

C. SERGIO EDUARDO ELIZONDO GUZMAN

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Linares, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Presidente Municipal

de la planilla postulada por la entidad política:

## Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Linares, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Sergio Eduardo Elizondo Guzmán

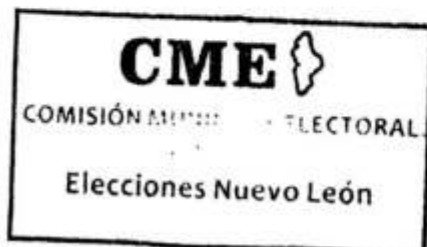
11/6/2021 18:17 hrs  
2

Laura Alicia Martínez Cruz  
Consejera Secretaria

Héctor García Salazar  
Consejero Presidente

Salvador Israel de la Garza González  
Consejero Vocal

Karla Sarahai Alemán Guerrero  
Consejera Suplente



C. BERTHA ALICIA DELGADO VALLEJO

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Linares, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Primera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

## Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Linares, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

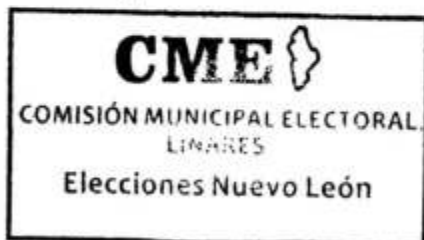
Bertha Alicia Delgado Vallejo  
Atentamente,  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

18:19 pm.  
11-Junio-21.

Héctor García Salazar  
Consejero Presidente

Laura Alicia Martínez Cruz  
Consejera Secretaria

Salvador Israel de la Garza González  
Consejero Vocal



Karla Sarahí Alemán Guerrero  
Consejera Suplente

C. LEANDRO ALBERTO ALDANA DE LA CRUZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Linares, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Segunda Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

## Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Linares, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Leandro Alberto Aldana de la Cruz

*[Handwritten signature]*

11/Junio/2021  
18:20

Héctor García Salazar  
Consejero Presidente

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Laura Alicia Martínez Cruz  
Consejera Secretaria

*[Handwritten signature]*

Salvador Israel de la Garza González  
Consejero Vocal

*[Handwritten signature]*

Karla Sarahat Alemán Guerrero  
Consejera Suplente

C. MIGUEL ANGEL CORTES FLORES

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Linares, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Segunda Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

## Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Linares, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

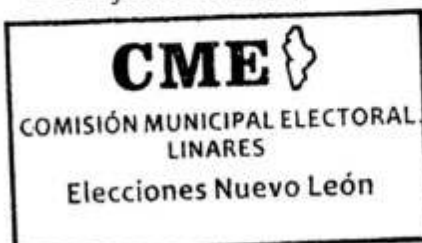
Atentamente,  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

1 de Junio 2021  
Miguel Angel Cortes Flores

Héctor García Salazar  
Consejero Presidente

Laura Alicia Martínez Cruz  
Consejera Secretaria

Salvador Israel de la Garza González  
Consejero Vocal



Karla Sarahai Alemán Guerrero  
Consejera Suplente

C. HAIDDE MIROSLAVA CHAVEZ HERNANDEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Linares, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Tercera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

## Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Linares, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Haidde MIROSLAVA  
CHAVEZ HDZ

11/JUN/21  
18:22 hrs.

Laura Alicia Martínez Cruz  
Consejera Secretaria



Atentamente,  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Héctor García Salazar  
Consejero Presidente

Karla Sarahai Alemán Guerrero  
Consejera Suplente

Salvador Israel de la Garza González  
Consejero Vocal

C. MARIA MAGDALENA HERNANDEZ DE LA  
FUENTE

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Linares, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Tercera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

### Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Linares, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

*Maria Magdalena Hdz de la Fuente*

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

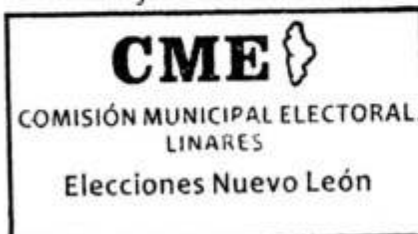
*M<sup>ra</sup> Magdalena Hdz*

*11 de Junio 2021  
18:24*

*Héctor García Salazar*  
Consejero Presidente

*Laura Alicia Martínez Cruz*  
Consejera Secretaria

*Salvador Israel de la Garza González*  
Consejero Vocal



*Karla Sarahai Alemán Guerrero*  
Consejera Suplente

C. ALAN ALEJANDRO SERNA REYES

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Linares, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Cuarta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Linares, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Alan Alejandro Serna Reyes

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



11/05/2021

18:25

Héctor García Salazar  
Consejero Presidente



Laura Alicia Martínez Cruz  
Consejera Secretaria



Salvador Israel de la Garza González  
Consejero Vocal



Karla Sarahai Alemán Guerrero  
Consejera Suplente



C. JOSE OSWALDO ALVARADO SANCHEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Linares, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Cuarta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

## Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Linares, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

José Oswaldo Alvarado Sánchez.

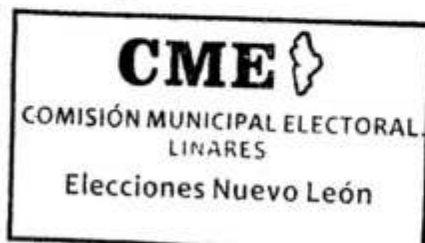
11-Junio-2021 18:27

Héctor García Salazar  
Consejero Presidente

Laura Alicia Martínez Cruz  
Consejera Secretaria

Salvador Israel de la Garza González  
Consejero Vocal

Karla Sarahai Alemán Guerrero  
Consejera Suplente





C. EVA MA. LOPEZ MARTINEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Linares, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Quinta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

## Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Linares, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Eva Ma. Lopez Mtz

Ernesto Lopez APAL  
11-6-21 18:27

Héctor García Salazar  
Consejero Presidente

Laura Alicia Martínez Cruz  
Consejera Secretaria

Salvador Israel de la Garza González  
Consejero Vocal

Karla Sarah Alemán Guerrero  
Consejera Suplente



C. VRIANDA JASSEL FERNANDEZ MATA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Linares, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Quinta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

## Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Linares, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Vrianda Jassel Fernandez Mata  
Atentamente,

Jassel 18:28

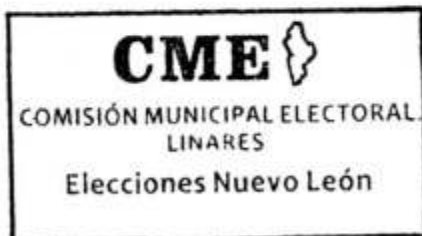
11 JUNIO 2021


COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Héctor García Salazar  
Consejero Presidente

  
Laura Alicia Martínez Cruz  
Consejera Secretaria

  
Salvador Israel de la Garza González  
Consejero Vocal



  
Karla Sarahai Alemán Guerrero  
Consejera Suplente

C. LUIS ENRIQUE LEDEZMA VILLARREAL

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Linares, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Sexta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

## Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Linares, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

C. Luis Enrique Ledezma Villarreal

11/06/21

18:29 pm

Héctor García Salazar  
Consejero Presidente

Laura Alicia Martínez Cruz  
Consejera Secretaria

Salvador Israel de la Garza González  
Consejero Vocal



Karla Sarahai Alemán Guerrero  
Consejera Suplente

C. JESUS ALBERTO LEDEZMA VILLARREAL

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Linares, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Sexta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

### Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Linares, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

*Jesus Alberto Ledezma Villarreal* Atentamente,  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

*Jesus Alberto*  
11 - Junio - 2021  
hrs 18:30

*Héctor García Salazar*  
Héctor García Salazar  
Consejero Presidente

*Laura Alicia Martínez Cruz*  
Laura Alicia Martínez Cruz  
Consejera Secretaria

*Salvador Israel de la Garza González*  
Salvador Israel de la Garza González  
Consejero Vocal



*Karla Sarahai Alemán Guerrero*  
Karla Sarahai Alemán Guerrero  
Consejera Suplente

C. MARIA DEL CARMEN MACIAS TREVIÑO

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Linares, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

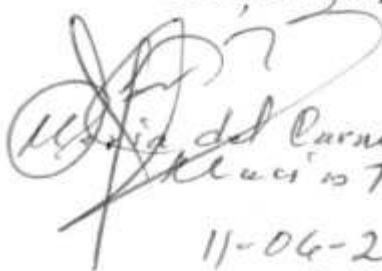
## Séptima Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

## Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Linares, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

  
María del Carmen  
Macías Treviño  
11-06-21  
18:31

Atentamente,  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Héctor García Salazar  
Consejero Presidente

  
Laura Alicia Martínez Cruz  
Consejera Secretaria

  
Salvador Israel de la Garza González  
Consejero Vocal



  
Karla Sarahai Alemán Guerrero  
Consejera Suplente

C. EDITH MACIAS SOTO

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Linares, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Séptima Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

## Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Linares, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

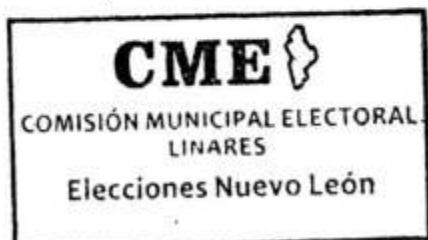
Edith Macías Soto  
H. Zúñiga  
11/06/21 20:45

Atentamente,  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Héctor García Salazar  
Consejero Presidente

Laura Alicia Martínez Cruz  
Consejera Secretaria

Salvador Israel de la Garza González  
Consejero Vocal



Karla Sarahai Alemán Guerrero  
Consejera Suplente

C. J. GUADALUPE GUTIERREZ YAÑEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Linares, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Primera Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

## Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Linares, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

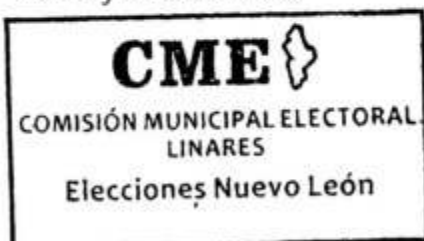
*J. Guadalupe Gutiérrez Yañez*  
11/06/21  
18-38

Atentamente,  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

*Héctor García Salazar*  
Héctor García Salazar  
Consejero Presidente

*Laura Alicia Martínez Cruz*  
Laura Alicia Martínez Cruz  
Consejera Secretaria

*Salvador Israel de la Garza González*  
Salvador Israel de la Garza González  
Consejero Vocal



*Karla Sarahai Alemán Guerrero*  
Karla Sarahai Alemán Guerrero  
Consejera Suplente

C. FLOR IRANIA CASTILLO AGUIRRE

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Linares, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Primera Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

## Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Linares, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Flor Irania Castillo

Asumi

18:33

2021-06-09

Héctor García Salazar  
Consejero Presidente

Laura Alicia Martínez Cruz

Consejera Secretaria

Salvador Israel de la Garza González

Consejero Vocal

Karla Sarahi Alemán Guerrero  
Consejera Suplente

CME

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL  
LINARES

Elecciones Nuevo León



C. MARLEN GABRIELA LOZOYA TREVINO

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Linares, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Segunda Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

## Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Linares, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Marlen Gabriela Lozoya Trevino

11/06/21 10:34

Atentamente,  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Héctor García Salazar  
Consejero Presidente

Laura Alicia Martínez Cruz  
Consejera Secretaria

Salvador Israel de la Garza González  
Consejero Vocal



Karla Sarahí Alemán Guerrero  
Consejera Suplente

C. ANA GABRIELA FLORES VASQUEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Linares, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Segunda Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

### Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Linares, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Ana Gabriela Flores Vasquez

Ana Gabriela Flores

11/06/2021 18:35

Atentamente,


COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Héctor García Salazar  
Consejero Presidente

  
Laura Alicia Martínez Cruz  
Consejera Secretaria

  
Salvador Israel de la Garza González  
Consejero Vocal



  
Karla Sarahaj Alemán Guerrero  
Consejera Suplente

C. IGNACIO CARRERA ESTRADA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Linares, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

### Partido Revolucionario Institucional

integrante de la coalición

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Linares**, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

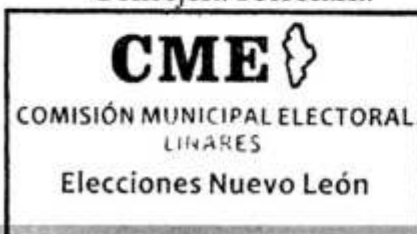
Atentamente,  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Héctor García Salazar  
Consejero Presidente

Salvador Israel de la Garza  
González  
Consejero Vocal

Laura Alicia Martínez Cruz  
Consejera Secretaria

Karla Sarahán Alemán Guerrero  
Consejera Suplente



C. JOSE ANTONIO LERMA GARCIA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Linares, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

## Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

## Partido Revolucionario Institucional

integrante de la coalición

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Linares, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

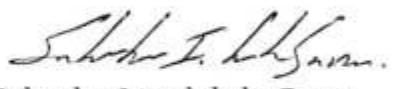
Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

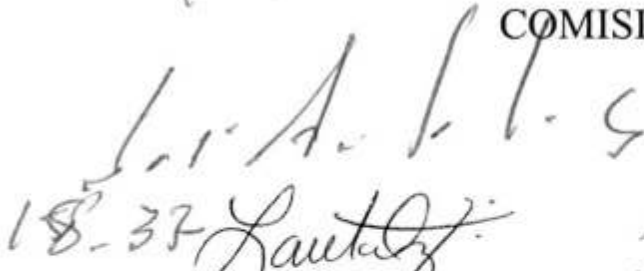
61-06 2021


Atentamente,

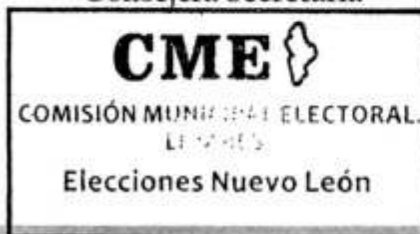
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Héctor García Salazar  
Consejero Presidente

  
Salvador Israel de la Garza  
González  
Consejero Vocal

  
Laura Alicia Martínez Cruz  
Consejera Secretaria

  
Karla Sarahá Alemán Guerrero  
Consejera Suplente



C. ELDA JEANETH HERNANDEZ MONCADA  
Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Linares, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:


### Candidatura Independiente

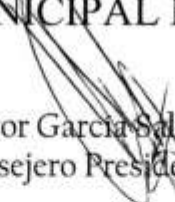
La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de Linares, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

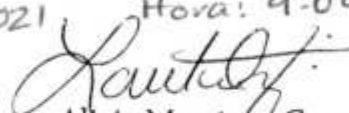
Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.


Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Eida Jeaneth Hernández Moncada.  
14-06-2021 Hora: 9:09 am.

  
Héctor García Salazar  
Consejero Presidente

  
Laura Alicia Martínez Cruz  
Consejera Secretaria

  
Salvador Israel de la Garza  
González  
Consejero Vocal

  
Karla Sarahai Alemán Guerrero  
Consejera Suplente

C. IRMA CLAUDIA GONZALEZ BARRERA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Linares, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

### Candidatura Independiente


La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Linares, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

*Irma Claudia Gonzalez Barrera*  
*A. Claudio Domínguez B.*  
11-Junio-2021  
18:42


Atentamente,

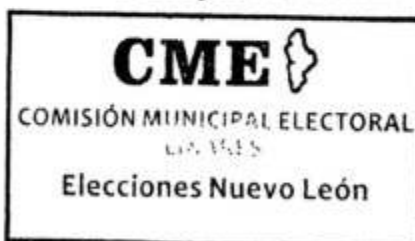
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Héctor García Salazar  
Consejero Presidente

  
Laura Alicia Martínez Cruz  
Consejera Secretaria

  
Salvador Israel de la Garza  
González  
Consejero Vocal

  
Karla Sarahaí y Germán Guerrero  
Consejera Suplente



C. HILDA LOURDES ALEJANDRO ELIZONDO

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Linares, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

## Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

**MORENA**

integrante de la coalición

**Juntos Haremos Historia en Nuevo León**

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Linares**, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Héctor García Salazar  
Consejero Presidente

Salvador Israel de la Garza  
González  
Consejero Vocal

Karla Sarahán Alemán Guerrero  
Consejera Suplente

*Hilda Lourdes Alejandro Elizondo*  
*Laura Alicia Martínez Cruz*  
17-Junio 2021  
18:39 P.M.

C. IRMA MAGDALENA MEDINA OLIVA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Linares, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

## Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

### MORENA

integrante de la coalición

### Juntos Haremos Historia en Nuevo León

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Linares, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

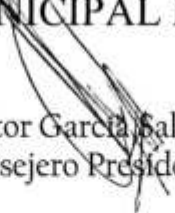
Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.


Irma Magdalena Medina Oliva  


Atentamente,  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


11 Junio 2021  
18:40 pm

  
Laura Alicia Martínez Cruz  
Consejera Secretaria

  
Héctor García Salazar  
Consejero Presidente

  
Salvador Israel de la Garza  
González  
Consejero Vocal



  
Karla Sarahi Alvarán Guerrero  
Consejera Suplente



C. CARLOS ANDRES JUAREZ LARA  
Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Linares, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, y en cumplimiento a la ejecutoria emitida por el Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, dentro del juicio SM-JDC-674/2021 y acumulados, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

### MORENA

integrante de la coalición

Juntos Haremos Historia en Nuevo León

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Linares, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 21 días del mes de agosto del año 2021.

Atentamente,  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Héctor García Sazgar  
Consejero Presidente

  
Laura Alicia Martínez Cruz  
Consejera Secretaria

  
Karla Sarahaj Alemán Guerrero  
Consejera Suplente

  
Salvador Israel de la Garza González  
Consejero Vocal

*Carlos Andrés Juárez Lara  
21/08/21  
12:15 Hs.*

C. VICTOR MACARENO

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Linares, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, y en cumplimiento a la ejecutoria emitida por el Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, dentro del juicio SM-JDC-674/2021 y acumulados, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

### MORENA

integrante de la coalición

Juntos Haremos Historia en Nuevo León


La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Linares, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 21 días del mes de agosto del año 2021.


Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Héctor García Salazar  
Consejero Presidente

  
Laura Alicia Martínez Cruz  
Consejera Secretaria

  
Karla Sarahai Alemán Guerrero  
Consejera Suplente

  
Salvador Israel de la Garza González  
Consejero Vocal

*Victor Macareno - Morena  
21/08/21 Hora 12:16*